

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-049/12, incoado a don Baltasar Lorenzo Rodríguez, titular del establecimiento denominado Finca La Cascada, con último domicilio conocido en Camino Forestal «Cordobachina» de Ojén (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Entidad que se cita: Don Baltasar Lorenzo Rodríguez.

Establecimiento: Finca La Cascada.

CIF: 11.730.120-M.

Expte.: MA-049/12.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-049/12.

Málaga, 30 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.